

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD **ALCALDIA**

(C) 1148 DECRETO D.S.M. Nº

13 Abr. 1.1 LOTA,

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio Nº081 del 10.01.2017

que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°112, de fecha 31 de Marzo del del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) OPORTO FERNANDEZ KARINA VANESSA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006 - que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19,130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS O.

NOMBRE

: OPORTO FERNANDEZ KARINA

VANESSA

CARGO

TENS

RUT

22 HORAS

JORNADA

01 DE ABRIL DEL 2017

DESDE

30 DE JUNIO DEL 2017

HASTA

ORIGEN DEL CARGO

NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, item 02 del presupuesto año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESELY ARCHIVESE.

SECRETARIO

ADMINISTRADO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ/CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SE MIGUEL ARION BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/ma